

Caracas, 26 de enero de 2018.

Comisionados y Comisionadas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Organización de Estados Americanos
Presente.-

Atención: Ciudadano **Paulo Abrao**
Secretario Ejecutivo

Las organizaciones de derechos humanos, movimientos sociales, sindicales y asociaciones de juristas de todo el mundo abajo firmantes denunciamos el Golpe de Estado ocurrido en Venezuela el 23 de enero de 2019 en el cual Juan Gerardo Guaidó, Presidente de la Asamblea Nacional en desacato, se autoproclamó y autojuramentó “Presidente Interino” de la República Bolivariana, violando los principios más básicos de un Estado de derecho, la Constitución y fundamentalmente la decisión soberana de un pueblo que el pasado 20 de mayo de 2018 expresó su voluntad en las urnas y donde 9.389.056 personas ejercieron democráticamente su derecho al sufragio y el Presidente Maduro ganó con un amplio margen, obteniendo 6.248.864 de votos, el 67,84%.

Nos preocupa como esta Comisión otorga una medida cautelar identificada con el número 70-19 a favor de Juan Gerardo Guaidó Márquez y los miembros de su núcleo familiar en fecha 25 de enero de 2019, siendo una persona que ha incitado la violencia en el país, ha realizado un golpe de Estado, y no se da curso con la misma celeridad a las solicitudes que varias organizaciones venimos realizando en torno a distintas situaciones que ocurren en Venezuela, como por ejemplo las medidas coercitivas unilaterales dictadas contra el país, que han causado el sufrimiento del pueblo venezolano. Asimismo, nos preocupa que la Comisión se pronuncia otorgando una medida cautelar a un dirigente de la oposición al gobierno de Venezuela pero no se pronuncia condenando el golpe de Estado en Venezuela.

Esta Comisión no puede reeditar el accionar del Secretario General de la OEA cuando en 2002 no reconoció el Golpe de Estado realizado por Pedro Carmona Estanga, Presidente de la patronal Fedecámaras, contra el Presidente Hugo Chávez, como tampoco legitimar la actuación del actual Secretario General Luis Almagro, de reconocer un “presidente interino” en Venezuela, toda vez que carece de bases constitucionales y se realiza en contravención a las leyes del país, ya que no se verifican ninguno de los supuestos que

permiten al presidente del órgano legislativo asumir temporalmente la presidencia del país.

Miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no podemos permitir en nuestro continente más Golpes de Estados, ni legitimar situaciones irregulares, violatorias a la Carta de la OEA y de los derechos humanos, por el solo hecho de no estar de acuerdo con el gobierno de un país, o sus gobernantes.

Por ello, instamos a la Comisión a apearse a la Carta de la Organización de Estados Americanos y a su mandato, a pronunciarse contra el Golpe de Estado ocurrido en Venezuela, como lo ha hecho en otras ocasiones en nuestro continente, y asumir una actuación imparcial apegada a los estándares internacionales de derechos humanos y en consecuencia, revocar la medida cautelar dictada a favor del político venezolano Guaidó.

Firman:

1. Organización SURES
2. Fundación Intersaber
3. Asociación Venezolana de Juristas
4. Frente Bolivariano de Luchadores Sociales Francisco de Miranda (FFM)
5. Embajada de Derechos Humanos
6. Fundación Genero con Clase
7. Fundación de Víctimas del Sicariato Campesino
8. Fundalatin
9. Red Ciega
10. Asociación de Víctimas del Golpe de Estado del 11 de abril de 2002 (ASOVIC)
11. Asociación de Víctimas del Caracazo y terrorismo de Estado Cuarto Republicano
12. Asociación de Vivienda y Hábitat "Colectivo el Rosal"
13. Centro Juvenil de Derechos Humanos
14. Programa Venezolano de Investigación para el Desarrollo
15. Movimiento Guardianes de Inquilinos y Pequeños Propietarios
16. Comité de Solidaridad Internacional (COSI)
17. Colectivo La Araña Feminista
18. Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora
19. Fundación Mundos Sin Fronteras

20. Fundación Pueblo Libre
21. Movimiento Periodismo Necesario
22. Fundación venezolana por el derecho a la vivienda.
23. Comité de Víctimas de las Guarimbas y el Golpe Continuado
24. Movimiento de la Diversidad Sexual Rompiendo la Norma
25. Fundación Contraalmirante Manuel Ponte Rodríguez
26. Movimiento de solidaridad Militar Hugo Chávez
27. Voluntario de Participación y Activismo Social VOLPAS Círculos Bolivarianos Socialistas de Costa Rica (CBSCR)
28. Red de Historia, Memoria y Patrimonio
29. Movimiento de Mujeres Petroleras, Petroquímicas y Gasíferas
30. Alba Movimientos
31. Intersindical de Derechos Humanos. Argentina
32. Frente Patria Grande. Argentina
33. Comité de Solidaridad con Venezuela y la Revolución Bolivariana. Costa Rica
34. Consejo Nacional e Internacional de la Comunicación Popular (CONAICOP/Capítulo Costa Rica)
35. Comité Nacional de Enlace (CNE). Costa Rica
36. Movimiento Alternativa de Izquierdas MAIZ. Costa Rica.
37. Fundación Independencia. Costa Rica
38. Partido Patria Nueva. Costa Rica
39. Comité Campesino de Pavones de Golfito. Costa Rica
40. Asociación de Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS). Costa Rica
41. Asociación de tierra para el Campesino (TIPAELCA). Costa Rica
42. Asociación de Derechos Humanos (ACODEHU). Costa Rica
43. Cooperativa de Trabajadores de Osa (COOTRAOSA). Costa Rica
44. Comité Campesino de Lucha por la Tierra (Finca Changuena). Costa Rica
45. Coordinadora Panameña de Solidaridad con la República Bolivariana de Venezuela. Panamá.
46. Alianza Internacional de los Habitantes
47. International Association of Democratic Lawyers (IADL)
48. Asociación Americana de Juristas (AAJ)
49. African Bar Association (AFBA)

50. National Conference of Black Lawyers (NCBL). Estados Unidos de América
51. National Lawyers Guild, International Committee. Estados Unidos de América
52. Giuristi Democratici (GD). Italia.
53. The National Association of Democratic Lawyers (NADEL). Sud Africa
54. Haldane Society of Socialist Lawyers. Reino Unido
55. Hellenic Union of Progressive Lawyers (HUPL). Grecia;
56. Nouvelles Alternatives pour le Développement Durable en Afrique (NADDAF).
Togo
57. Lebanese Association of Democratic Lawyers. Libano
58. Associação Portuguesa de Juristas Democratas. Portugal
59. Droit-Solidarité. Francia